

OCAM

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

22 de mayo de 1996

MEMORANDO CIRCULAR 96-15

A TODOS LOS ALCALDES,
DIRECTORES DE FINANZAS
Y DIRECTORES DE PRESUPUESTO


Pedro J. Rosario Urdaz, Lcdo.
Comisionado

**ENMIENDA AL MEMORANDO CIRCULAR 96-13
GUIAS PARA PRESUPUESTAR LOS ESTIMADOS DE INGRESOS DEL CRIM:
AÑO FISCAL 1996-97**

De acuerdo a la nueva información recibida del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, y luego de haber esta agencia revisado los estimados de ingresos municipales, enmendamos el Memorando Circular 96-13 emitido por OCAM fechado 30 de abril de 1996 el cual dispone las guías para presupuestar los mismos en el presupuesto para el año fiscal 1996-97.

El formato de presentación de los nuevos estimados ha variado en comparación a la presentación de los estimados preliminares sometidos a los municipios y a OCAM.

A tales efectos, le indicamos las cuentas que deberán utilizarse en el Presupuesto General de Ingresos Municipales para el año fiscal 1996-97 según el Esquema de Cuentas del Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado. El único cambio a bien realizarse corresponde al concepto del 1% y 3% (antes del Fondo General) el cual deberá incluirse dentro de la cuenta de Otras Fuentes Financieras, 87.22 junto a la Contribución sobre la Propiedad, No Exonerada.

Cualquier duda adicional favor comunicarse, Area de Asesoramiento Gerencial y Fiscal, al teléfono 754-1600 extensión 246.

ESTIMADOS DE INGRESOS AÑO FISCAL 1996-97

Concepto	Cuenta
Contribución sobre la Propiedad:	
Exonerada	82.31
No Exonerada	87.22
1% y 3% (antes Fondo General)	87.22
Otros Fondos:	
.20 Centésimas	84.04
Lotería	84.04
Subsidio	84.04
Ajustes Gastos Operacionales del CRIM	94.77
Fondo de Redención de Deuda Municipal	
Exonerada	10-03-04-82.31
No Exonerada	10-03-04-82.31

/nd